



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

SAN LUIS, 6 de mayo de 2025

VISTO:

El EXPE 5133/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sonia Esther ROQUER, profesora responsable, y la Lic. María Alejandra OJEDA, profesora co-responsable, informan que la estudiante Veronica Daniela ZAPATA, DU 37504961, aprobó la Práctica Integrada 1, correspondiente al 3° año de la Licenciatura en Enfermería, requerida para el Título Intermedio de Enfermera Universitaria (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2887/2023).

Que la Práctica Integrada 1 cuya reglamentación es por la RCD N.º 35/2018, es un espacio curricular en donde el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos-prácticos desarrollados a lo largo del 1° ciclo, buscando así, fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud

Que la estudiante Verónica Daniela ZAPATA, DU 37504961, inició la Práctica Integrada 1 en el CAPS N.º8 Barrio 1° de Mayo, de la provincia de San Luis, el día 25 de marzo y la finalizó el día 11 de abril de 2025, con un crédito de horario de 120 horas.

Que la Práctica Integrada 1 tuvo como Profesional Instructora a la E.U Luciana Soledad QUIROGA, DU 26089377, obteniendo su aprobación con calificación de 10 (diez), según consta en Acta de Promoción N.º 21199.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Práctica Integrada 1 de la estudiante Verónica Daniela ZAPATA, DU 37504961, requerida para el Título Intermedio de Enfermera



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

Universitaria, (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2887/2023), que realizó en el CAPS N.º 8 Barrio 1º de Mayo, de la provincia de San Luis, el día 25 de marzo y la finalizó el día 11 de abril de 2025, con un crédito horario de 120 horas, obteniendo su aprobación con calificación de 10 (diez), según Acta de Promoción N.º 21199.

ARTÍCULO 2º. Reconocer a la E.U Luciana Soledad QUIROGA, DU 26089377, en carácter de Profesional Instructora.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/05/2025 12:14:31
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/05/2025 12:44:06
Razon: Autorizado por Mariana Virginia Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/05/2025 09:09:55
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo